



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro.WG.I(3)/3*
25 de septiembre de 1989

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICION ABIERTA DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL

Tercera parte de la primera reunión
Ginebra, 18 a 22 de septiembre de 1989

PROYECTO DE INFORME DE LA TERCERA PARTE DE LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICION ABIERTA DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL

I. INTRODUCCION

1. La tercera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 18 al 22 de septiembre de 1989 para examinar los elementos de los planes de trabajo que se requieren en virtud de los artículos 9 y 10 del Protocolo de Montreal y de conformidad con las decisiones 4 y 5 c) de la primera reunión de las Partes en el Protocolo.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura de la reunión

2. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente inauguró la reunión. En su discurso de apertura, el Dr. Tolba dio la bienvenida a los delegados a la reunión y mencionó los progresos hechos en las dos primeras partes de la reunión del Grupo de Trabajo, celebradas en Nairobi del 21 de agosto al 5 de septiembre de 1989 (UNEP/OzL.Pro.WG.I(1)/3 y UNEP/OzL.Pro.WG.I(2)/4). A continuación pasó revista a los resultados obtenidos en la reunión que, entre otras cosas, se ocupó de la integración de los informes de los grupos de evaluación en un solo informe de síntesis. Se refirió concretamente a los efectos del agotamiento del ozono y a la necesidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de la capa de ozono, incluida la total eliminación gradual de todos los CFC completamente halogenados así como el control de los halones, el metilcloroformo y el tetracloruro de carbono.

* Publicado de nuevo por razones técnicas.

3. Sobre la base de los nuevos conocimientos acerca del agotamiento de la capa de ozono, el Director Ejecutivo puso de relieve que era importante obtener una participación mundial en los esfuerzos por detener la producción y el consumo de sustancias que agotan el ozono. Para lograr este objetivo, subrayó que era necesario llevar a la práctica planes de trabajo concretos que contuvieran compromisos específicos, a fin de mantenerse a la par de la rápida evolución de las opciones científicas, ambientales, económicas y tecnológicas.

4. En lo relativo a los planes de trabajo, hizo, entre otras, las siguientes recomendaciones: proceder a actualizar los informes de los grupos de evaluación científica, ambiental, económica y tecnológica en 1992; organizar por lo menos tres cursos prácticos regionales cada año para dar formación por lo menos a 50 personas en cada región; hacer participar a la industria mediante reuniones de trabajo auspiciadas por los países sobre transferencia de tecnología, proyectos de demostración y ferias comerciales; crear una red centralizada de información que podría contener una bibliografía anotada de todas las publicaciones relativas al ozono, así como datos y/o resúmenes de proyectos en curso relacionados con las tecnologías y la sustitución de productos; organizar un centro de coordinación de informaciones para difundir colaboraciones sobre productos químicos de sustitución y su toxicidad, e iniciar debates con instituciones de ayuda multilaterales para determinar en qué forma podrían ayudar a orientar fondos hacia los proyectos que usen sustancias alternativas, restando así medios de financiación a los que puedan causar el agotamiento del ozono.

5. Por último, el Director Ejecutivo destacó que era muy importante obtener la participación de todos los países en los esfuerzos por eliminar las causas del agotamiento del ozono y expresó que era necesario examinar estas cuestiones con una actitud abierta y espíritu de avenencia.

6. Asistieron a la reunión las delegaciones de las siguientes Partes contratantes: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Italia, Japón, Kenya, Malasia, Maldivas, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Suiza, Tailandia y Venezuela.

7. Además estuvieron presentes los siguientes países que no son partes contratantes: Argentina, Brasil, Côte d'Ivoire, Chile, China, Filipinas, India, Indonesia, Kuwait, Líbano, Marruecos, República de Corea, Sudán, Turquía y Uruguay.

8. También participaron en la reunión las seis organizaciones siguientes: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Alianza de Industrias de Disolventes Halogenados (SHIA), Greenpeace International, Asociación Europea de Refrigeración y Aire Acondicionado y Cámara de Comercio Internacional (CCI).

B. Elección de la Mesa

9. El Director Ejecutivo del PNUMA recordó a los delegados que en la selección de los miembros de la Mesa para esta tercera parte de la reunión del Grupo de Trabajo se debería tener necesariamente en cuenta la composición de la Mesa de las dos reuniones anteriores. La primera parte de la reunión, celebrada en Nairobi del 21 al 25 de agosto para elaborar modalidades de mecanismos financieros y de otro tipo, tuvo una Mesa formada por un Presidente de Finlandia, dos Vicepresidentes, uno del Japón y otro de Ghana, y un Relator de la Comunidad Económica Europea (CEE). La segunda parte de la reunión, que se celebró del 28 de agosto al 5 de septiembre en Nairobi para examinar los informes de los cuatro grupos de evaluación e integrarlos en un informe de síntesis, y sobre la base de este informe preparar propuestas de reajustes o modificaciones al Protocolo de Montreal, tuvo un Presidente del Canadá, dos Vicepresidentes, uno de los Estados Unidos y otro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y un Relator de Kenya. Por consiguiente, propuso la siguiente Mesa para la presente reunión:

Presidente:	México
Vicepresidente:	Noruega
Vicepresidente:	Países Bajos
Relator:	Suiza

10. La reunión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:	Sr. Juan Antonio Mateos	México
Vicepresidente:	Sr. Per Bakken	Noruega
Vicepresidente:	Sr. Willem Kakebeeke	Países Bajos
Relator:	Sr. Daniel Rychner	Suiza

C. Aprobación del programa

11. La reunión aprobó el programa siguiente::

1. Apertura de la reunión (10 horas, 18 de septiembre de 1989, Palacio de las Naciones).
2. Organización de la reunión:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa.
3. Examen de los elementos relativos a los componentes de los planes de trabajo que se requieren en virtud de los artículos 9 y 10 del Protocolo, que se enumeran en la decisión 4 de la primera reunión de las Partes en la forma siguiente:
 - a) Difusión de los informes de los grupos de evaluación científica, ambiental, técnica y económica, así como del informe de síntesis, y de su seguimiento;

- b) Actualización periódica de los informes de los grupos, teniendo en cuenta las novedades habidas en la producción de sustitutivos ambientalmente inocuos y en la búsqueda de nuevas tecnologías en las que no se utilicen las sustancias controladas;
 - c) Elaboración de un programa para su examen por las Partes en su segunda reunión, que comprenderá cursos prácticos, proyectos de demostración, cursos de capacitación, intercambio de expertos y suministro de servicios de consultores sobre posibilidades de control, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo;
 - d) Realización de un estudio de tecnologías de retroadaptación aplicables a las instalaciones de fabricación existentes que produzcan sustancias controladas o productos hechos con tales sustancias, o que las contengan, para someterlo a la consideración de las Partes en su segunda reunión;
 - e) Facilitación de la producción de materiales de información pública y amplia difusión de los mismos;
 - f) Investigación de medios concretos de intercambiar y transferir tecnologías para la producción de sustancias sustitutivas inocuas para el medio ambiente y otras posibles tecnologías;
 - g) Adopción de iniciativas para apoyar las actividades de los programas de organizaciones internacionales y organismos financieros que puedan contribuir a la aplicación de las disposiciones del Protocolo, y definición de medios que permitan a la Secretaría iniciar contactos concretos a estos efectos con las organizaciones, los programas y los organismos internacionales de financiación pertinentes.
4. Otros asuntos.
 5. Aprobación del informe.
 6. Clausura de la reunión.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

12. El Presidente pasó al examen de la difusión de los informes de los cuatro grupos de evaluación y el informe de síntesis. A este respecto, el Director Ejecutivo señaló que los informes de los grupos sumaban un total de más de 1.800 páginas, y que si bien sería muy deseable traducir todos estos informes a los idiomas oficiales, el costo y el tiempo necesarios para esta tarea serían considerables. Además, el tiempo que exigiría la traducción de tantas páginas podría también dar como resultado que los informes resultaran anticuados. Por esta razón el Director Ejecutivo propuso traducir a los idiomas oficiales la síntesis de acción de cada uno de los informes de los grupos y el informe de síntesis.

13. Teniendo en cuenta los costos correspondientes, varias delegaciones sugirieron que el informe podía ser traducido por las Partes pertinentes y que el PNUMA podría entonces facilitar la difusión de los informes traducidos. Respecto de esta cuestión, varias delegaciones indicaron que la traducción efectuada en los países en desarrollo sería más barata que la realizada en las Naciones Unidas, y podría ser sufragada por el PNUMA o mediante fondos pagados por países desarrollados a un fondo fiduciario organizado de conformidad con la labor de la reunión del Grupo de Trabajo en Nairobi.
14. Varias delegaciones señalaron que, además de traducir el informe de síntesis y la síntesis de acción de los informes de los grupos, era especialmente importante traducir el informe sobre las opciones técnicas para cada sector puesto que contenía un modelo que ayudaría a los países a determinar en qué forma podían cumplir las disposiciones del Protocolo.
15. Una delegación indicó que debía establecerse un conducto claramente definido para dar amplia difusión a los informes sobre opciones técnicas. Esa delegación destacó también las dificultades para difundir esos informes entre las personas y entidades a las que podrían interesar, y sugirió que los materiales de información pública podrían utilizarse como instrumento para dar a conocer los informes. La delegación propuso utilizar para tal fin, si podía identificarse prontamente un conducto adecuado, los materiales de información que se estaban produciendo en su país. La Secretaría propuso que los informes se editaran como publicaciones de las Naciones Unidas, con las correspondientes firmas bibliográficas. Varias delegaciones destacaron también la importancia de permitir a los países y organizaciones que reprodujeran los informes de evaluación y los distribuyeran a un costo de reproducción razonable.
16. El Presidente pasó entonces al segundo tema sustantivo del programa, la actualización de los informes de los grupos. El Director Ejecutivo señaló que el Protocolo estipulaba que los informes de los grupos debían actualizarse POR LO MENOS cada cuatro años. Como consecuencia de la importante evolución de los conocimientos ocurrida desde 1987 y que probablemente continuaría en los próximos dos años, el Director Ejecutivo recomendó que, en particular en este caso, los informes de los grupos fueran actualizados en 1992. Varias delegaciones apoyaron esta recomendación.
17. Una delegación señaló que en los sectores abarcados por los informes de los grupos se registrarían probablemente ritmos de adelanto diferentes y que, por consiguiente, los sectores en los que se hicieran mayores progresos, concretamente los de la ciencia y la tecnología, podrían ser actualizados en 1992, y los informes sobre los efectos económicos y ambientales podrían actualizarse en 1994.
18. Por otra parte, varias delegaciones observaron que probablemente se contaría con una nueva información importante sobre los aspectos económicos como resultado de los estudios iniciados por la reunión del Grupo de Trabajo sobre mecanismos financieros y de otra índole. Se señaló asimismo que los informes sobre los efectos económicos y ambientales serían de gran importancia para los países en desarrollo que pensaban adherirse al Protocolo y que, en realidad, al actualizar los informes de evaluación, en particular el informe del grupo económico, debería haber una mayor participación de los países en desarrollo.

19. Una delegación declaró que la preparación de los seis informes sobre tecnología era una tarea muy difícil y prolongada, que requería la intervención de centenares de expertos y representaba una inversión en tiempo y en dinero de varios millones de dólares. No será fácil obtener en el futuro próximo la reasignación de esos expertos y recursos. Declaró que varios de los presidentes de los subgrupos no dispondrían del tiempo necesario para actualizar el informe en 1992. Una delegación sugirió que otras personas podrían actuar como presidentes, lo que daría una nueva dimensión a los informes de evaluación.

20. A este respecto, el Director Ejecutivo puso de relieve que lo que recomendaba era una actualización de los informes. Dijo que ya se habían reunido seis volúmenes de materiales y que la actualización de estos materiales sería mucho menos costosa y exigiría menos tiempo. Sugirió que la actualización se concentrara en la actualización propiamente dicha y no en una nueva redacción de los informes, y expresó que creía que la actualización podía realizarse en un período de seis meses, a fines de 1991 y comienzos de 1992.

21. Además de la importancia fundamental de contar con informes actualizados, una delegación puso de relieve que el proceso de evaluación era extremadamente valioso puesto que reunía a expertos que tenían diversos puntos de vista y, como resultado de sus debates, sus opiniones sobre cuestiones importantes se aproximaban considerablemente. También se señaló que los informes servían para promover la conciencia de este problema.

22. Algunas delegaciones señalaron que quizás solamente algunos informes necesitarían ser actualizados en 1992. A este respecto, varias delegaciones propusieron utilizar a un grupo de asesoramiento técnico que desempeñara una función de filtro, es decir, que examinara los nuevos datos y estudios para su inclusión en un informe actualizado. En la primavera de 1991, el grupo determinaría qué informes convendría actualizar en 1992.

23. El Presidente pasó a continuación al tercer tema sustantivo del programa, la elaboración de un programa que incluya cursos prácticos de sensibilización del público, proyectos de demostración, cursos de capacitación, intercambio de expertos y suministro de servicios de consultores, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. Algunas delegaciones señalaron que debía tenerse en cuenta que ya existía, en el marco del Grupo Intergubernamental sobre Cambios Climáticos (IPCC), un programa de sensibilización del público respecto del problema del calentamiento mundial. En lo relativo a los cursos prácticos sobre sensibilización del público, varias delegaciones observaron que los grupos a los que probablemente estaban dirigidas estas actividades eran los políticos, las personas encargadas de tomar decisiones, los dirigentes comunitarios y los medios de información, puesto que una mayor comprensión del problema les permitiría actuar con mayor prontitud. En este sentido se sugirió que las partes no contratantes podrían beneficiarse de los cursos prácticos y de la reunión de las Partes y que se les debería seguir invitando a asistir.

24. Se sugirió también que estos cursos prácticos deberían ser de carácter general y deberían examinar, entre otras cosas, la gravedad del problema, el costo de la acción frente a la inacción, y las posibilidades de acción inmediata. Varias delegaciones señalaron que era necesario hacer participar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo en estos cursos prácticos. Aunque se señaló que un aumento de la sensibilización del público frente al problema beneficiaría tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, varias delegaciones propusieron que, atendiendo a las limitaciones financieras, los cursos prácticos se celebraran en países en desarrollo. También se sugirió que los tres primeros cursos prácticos sobre sensibilización del público deberían tener prioridad y celebrarse, de ser posible, antes de la próxima reunión de las Partes. Por último, se sugirió que algunos elementos del programa de la Conferencia de Londres sobre el Ozono podrían servir de modelo para los futuros cursos prácticos regionales destinados a sensibilizar al público.

25. En lo que respecta a los cursos de capacitación, en general se convino en que serían especialmente útiles si se les adaptara a las necesidades específicas de los países participantes y que sin un conocimiento claro de esas necesidades podrían resultar prematuros. Por consiguiente, se sugirió que antes de organizar los cursos de capacitación debería efectuarse una evaluación de las necesidades de estos países. Varias delegaciones pusieron de relieve tanto la necesidad como la utilidad de la participación de la industria. Algunas delegaciones sugirieron que en los cursos de capacitación se recurriera a las universidades e instituciones científicas. Se expresó preocupación por el hecho de que el estado actual de las tecnologías que no usan CFC era demasiado nuevo y sujeto a especulaciones como para constituir la materia de los cursos de capacitación, pero otras delegaciones mencionaron que la tecnología de aerosoles sin CFC tiene ya algún tiempo y sugirieron que varios países podrían beneficiarse de cursos de capacitación sobre esta y otras tecnologías. Varias delegaciones opinaron que los cursos de capacitación deberían ocuparse de sectores concretos.

26. Respecto del intercambio de expertos y el suministro de servicios de consultores, varias delegaciones dijeron que era conveniente establecer una lista de consultores a los que podrían recurrir los países que necesitaran asistencia y que la Secretaría utilizaría para apoyar sus debates de carácter normativo. Se sugirió que las personas que habían contribuido a la preparación de los informes de los grupos de evaluación fueran los candidatos iniciales de esta lista, que podría complementarse posteriormente con consultores del PNUMA y otros expertos recomendados por los gobiernos. Varias delegaciones declararon que antes de incluir el nombre de un consultor en la lista era necesario contar con su aprobación. Se sugirió que la Secretaría podría reunir información sobre las aptitudes y el campo de especialización de los expertos que se fueran a incluir en la lista. Por último, algunas delegaciones sugirieron que se estableciera un grupo de revisión técnica encargado de relacionar las necesidades de los países con los consultores adecuados. Se sugirió también que la Secretaría podría cumplir esta función.

27. El Presidente pasó a continuación al examen de los temas 3 d) y 3 f) relativos a un estudio de tecnologías de retroadaptación y al intercambio y transferencia de tecnologías, respectivamente. En lo que respecta a la tecnología de retroadaptación hubo acuerdo general en que debían realizarse

dichos estudios. Se hizo hincapié en que había dos categorías de tecnologías de retroadaptación: instalaciones de producción de sustancias controladas y fábricas que utilizaban sustancias controladas. Se indicó que sólo había 28 países productores, por lo cual la transferencia de información dentro de este grupo no debería presentar demasiadas dificultades.

28. En lo que respecta al sector manufacturero, se manifestó que se necesitarían quizás varios informes para abarcar distintos sectores industriales concretos. Se sugirió también que los estudios sobre retroadaptación deberían ser de carácter amplio, y quizá se debían tomar en cuenta las consecuencias socioeconómicas y los cambios industriales e institucionales necesarios. Varias delegaciones manifestaron que se había realizado ya una importante labor y que en los informes de los grupos de tecnología se describían muchas técnicas de retroadaptación. Se expresó que como un primer paso era indispensable difundir lo antes posible esta información. Una delegación se ofreció voluntariamente para reunir la información de que dispusiera y transmitirla al PNUMA para que sirviera de base a los estudios. Otra delegación declaró que, según el grado de precisión que se exigiera, un informe sobre retroadaptación no podría estar listo a mediados de 1990. Se sugirió incluir información sobre tecnología de retroadaptación en la actualización que se hiciera en 1992 del informe del grupo de evaluación.

29. Varias delegaciones señalaron que existían dos tipos de tecnología que eran objeto de transferencias: la disponible libremente y la limitada por derechos de propiedad. En el segundo caso la transferencia de tecnología constituye un problema difícil y delicado. En ambos casos, y en particular en el segundo, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo debería efectuarse en condiciones de favor. Otras delegaciones sugirieron que, en lo concerniente a las transferencias de tecnología relacionada con los problemas del ozono, debería establecerse una excepción al complejo problema de los derechos de propiedad a fin de que los países en desarrollo pudieran disponer libremente de esa tecnología, de conformidad con el párrafo 25 del informe de la primera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal. Otras delegaciones señalaron que la mayoría de los países no estaba facultada para hacer uso de la propiedad intelectual, incluidas las patentes, sin compensar debidamente a los titulares de esa propiedad.

30. Varias delegaciones sugirieron que, puesto que el empleo de CFC en aerosoles constituía el uso más importante de los CFC controlados, el PNUMA contratara a un consultor para efectuar un estudio de retroadaptación sobre la industria de aerosoles.

31. En cuanto a la transferencia de tecnología, se señaló que los informes del grupo de tecnología representaban una importante labor sobre tecnología y que este material debía ser traducido y distribuido para su pronta utilización. Algunas delegaciones señalaron que no todos los países necesitan todos los tipos de tecnología que se les transfiere y que, por consiguiente, era importante tener en cuenta las necesidades concretas. Otras delegaciones observaron que correspondía a cada país decidir si necesitaba toda la información o parte de ella. Una delegación indicó que el párrafo 2 del artículo 10 del Protocolo estipulaba que toda Parte en el Protocolo podía

formular solicitudes de asistencia técnica a la Secretaría si así lo deseaba. Se sugirió que esta disposición se utilizara para facilitar la transferencia de tecnologías.

32. Una delegación señaló que era importante cerciorarse de que todas las tecnologías transferidas a los países en desarrollo fueran económica y técnicamente factibles. A este respecto, varias delegaciones expresaron que era necesario recomendar, tan pronto como fuera posible, la creación de un mecanismo financiero adecuado que permitiese a los países en desarrollo obtener nuevas tecnologías. Algunas delegaciones dijeron que la asistencia bilateral debería considerarse una medida provisional hasta que pudiera establecerse oficialmente dicho organismo.

33. Se indicó que la promoción de la investigación local sobre ciencias básicas y tecnología debería formar parte del plan de trabajo y que lo antes posible deberían asignarse recursos suficientes con este propósito.

34. Varias delegaciones hicieron comentarios a la propuesta del Director Ejecutivo de que la Secretaría prepare un cuestionario destinado a determinar las necesidades de los países en desarrollo en lo que respecta a la transferencia de tecnologías. Algunas delegaciones apoyaron esta propuesta, pero otras señalaron con inquietud que ese cuestionario no debería ni sustituir ni restar importancia ni duplicar a los estudios detallados por países. Una delegación sugirió que los resultados de los estudios por países se utilizaran para elaborar un cuestionario mejor preparado.

35. Varias delegaciones indicaron que era necesario cerciorarse de que en toda recomendación hecha por esta reunión del Grupo de Trabajo se tuviera en cuenta las medidas adoptadas en las dos últimas reuniones del Grupo de Trabajo y fueran compatibles con dichas medidas. A este respecto se consideró que era necesario proporcionar a las Partes informaciones actualizadas y periódicas sobre las medidas que se adoptaban para aplicar las recomendaciones hechas en las dos últimas reuniones.

36. El Presidente abordó después al tema 3 g) del programa, relativo a la producción y difusión de materiales de información pública. A ese respecto, varias delegaciones se refirieron a las campañas de información pública que se llevaban a cabo en sus respectivos países. Del debate surgieron los siguientes puntos: i) la información debía adaptarse a las necesidades de los grupos destinatarios, tales como los medios de información, los políticos, los expertos técnicos, los niños en edad escolar, las asociaciones de vecinos, los grupos ambientalistas y el público en general, y debía prestarse particular atención a editores de periódicos y gestores de radio y de televisión; ii) para difundir información entre el público era importante educar a la prensa mediante sesiones de información y facilitarle su tarea de proporcionar un servicio público gratuito de difusión de información; iii) podría resultar muy útil difundir documentales de televisión sobre ese tema, puesto que la televisión es un medio que llega a gran número de personas en todo el mundo.

37. También se debatieron los siguientes puntos relativos a la difusión de información: i) debía examinarse la posibilidad de recurrir a la iglesia para difundir información; ii) la Secretaría debía encargarse de distribuir una

base común de materiales a todos los países que solicitaran material pertinente, y podría establecerse un programa modelo de relaciones públicas para los países en desarrollo que lo desearan; iii) en muchos países en desarrollo los recursos disponibles para llevar a cabo una campaña de información pública eran en la actualidad insuficientes, por lo que los países donantes podrían examinar en las conversaciones sobre asistencia bilateral la posibilidad de prestar asistencia a esos programas. Una delegación pidió que el Grupo recomendara a las Partes que examinaran la posibilidad de establecer un fondo que permitiera a la Secretaría iniciar actividades de esa índole.

38. El Presidente se refirió después al último tema del programa: las iniciativas para apoyar las actividades de los programas de organizaciones internacionales y organismos financieros. A ese respecto, varias delegaciones manifestaron su preocupación por la propuesta del Director Ejecutivo relativa al establecimiento de un grupo de asesoramiento técnico destinado a prestar asistencia técnica a esas organizaciones en su selección de proyectos relacionados con el ozono. Concretamente, se temía que ese grupo introdujera un elemento de condicionalidad en la financiación de los proyectos. Dos delegaciones opinaron que no se necesitaba establecer un grupo independiente para realizar esa función, que podría asignarse a la propia Secretaría.

39. La Secretaría observó que no era la intención del Director Ejecutivo establecer un órgano que pudiera controlar las decisiones de las instituciones internacionales. Señaló, en cambio, que tales organizaciones podrían necesitar asistencia técnica en sus esfuerzos por garantizar que no se financiaran proyectos potencialmente perjudiciales, y aclaró que la finalidad de esa propuesta era la de establecer una institución a la que tales organizaciones pudieran acudir en busca de asistencia. Tras el debate se convino en que la Secretaría informara a esos organismos internacionales de que cuando lo solicitaran podría poner a su disposición los servicios de expertos para prestarles asistencia en sus exámenes técnicos.

IV. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA TERCERA PARTE DE LA PRIMERA REUNION

40. En su última sesión, celebrada el 22 de septiembre, el Grupo de Trabajo aprobó su informe y las recomendaciones a la segunda reunión de las Partes, a la Mesa del Protocolo de Montreal y a la Secretaría de la Convención de Viena y del Protocolo de Montreal.

41. Tras un intercambio de cortesías, el Presidente declaró cerrada la tercera parte de la primera reunión.

V. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO A LA SEGUNDA REUNION DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL

1. Actualización de los informes de los grupos de evaluación

El Grupo de Trabajo recomienda que en 1992 sólo se actualicen los informes de los grupos que haya verdadera necesidad de poner al día. Teniendo esto presente, la Mesa recomienda la creación de un pequeño grupo consultivo

que se ocupe de la labor de cada grupo de evaluación. Los grupos consultivos examinarán los resultados de nuevos estudios y la necesidad de incorporar las nuevas conclusiones a un informe actualizado. En la primera mitad de 1991 se les pediría que hicieran una recomendación sobre la necesidad de preparar un informe actualizado en cada una de las esferas específicas. El Grupo de Trabajo recomienda que las delegaciones propongan los integrantes de estos grupos consultivos en la segunda reunión de las Partes en el Protocolo.

2. Información pública

A. El Grupo de Trabajo recomienda que se prepare información especial para atender las necesidades de información de sectores específicos tales como los medios de comunicación, el personal directivo, los especialistas técnicos, los niños en edad escolar, las organizaciones comunitarias, los grupos ambientalistas locales y el público en general.

B. El Grupo de Trabajo recomienda que las Partes financien la producción de documentales televisivos sobre el problema del ozono y que se dé a esos programas una amplia difusión mundial.

C. El Grupo de Trabajo estima que la Secretaría debe servir de instrumento para la difusión de una base común de conocimientos sobre el problema del ozono a todos los países que soliciten información y pide a los países que hagan llegar a la Secretaría las publicaciones pertinentes para que sean distribuidas a los países que soliciten tales documentos. El Grupo de Trabajo recomienda que se invite a las Partes a traducir los documentos de información pública preparados por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y países a sus propios idiomas y a distribuirlos. Podría prestarse un grado razonable de apoyo financiero a los países en desarrollo que acometan dichos esfuerzos. El Grupo de Trabajo recomienda además que se invite a las Partes a traducir a otros idiomas los materiales preparados por ellos mismos, a publicarlos y a distribuirlos.

D. El Grupo de Trabajo recomienda que las Partes convengan en iniciar la creación de un modelo de programa de relaciones públicas que puedan utilizar los países.

E. El Grupo de Trabajo recomienda que en los próximos dos años la Secretaría coordine la organización de cursos prácticos a nivel regional en los que se transmita a los periodistas (de prensa, radio y televisión) la información pertinente.

3. Cursos prácticos para crear conciencia pública

El Grupo de Trabajo recomienda que la Secretaría coordine la organización de cursos prácticos a nivel regional, a razón de tres cada año, de conformidad con el marco de referencia descrito en el anexo I y con el costo especificado en el anexo II al presente informe. Se dispondrá la interpretación a uno por lo menos de los idiomas principales de la región en que se celebren. Es posible que el plan de los cursos prácticos y por tanto la estimación de gastos correspondiente tengan que reajustarse a medida que se vayan determinando necesidades nuevas o diferentes y se vaya acumulando experiencia en los seminarios.

4. Difusión de información técnica

El Grupo de Trabajo recomienda que se incorpore a la Secretaría del Protocolo más personal técnico complementado o asesorado, según sea necesario, por expertos y consultores. La finalidad de ese personal técnico consistirá en servir de fuente autorizada de la información más reciente disponible sobre las tecnologías que reducen y eliminan la utilización y las emisiones de CFC y halones. Con esa labor se pretende promover las actividades de protección del ozono en los países desarrollados y los países en desarrollo. En particular el personal técnico se encargará de reunir, verificar y distribuir información técnica.

El personal técnico recurrirá, según proceda, a comités asesores, a los miembros del Comité de Evaluación Técnica del PNUMA (por sectores) y a los servicios de expertos, en particular los siguientes:

- expertos en ingeniería y economía para establecer criterios descriptivos y cuantitativos de rendimiento técnico, incluidos la eficiencia, el costo, la seguridad y la aceptabilidad ambiental;
- expertos nacionales para asesorar sobre las formas de utilizar la asistencia más acordes con los intereses de los países en desarrollo;
- expertos en desarrollo económico y finanzas para relacionar la evaluación técnica con la evaluación financiera.

5. Servicios de consultores

El Grupo de Trabajo recomienda que la Secretaría prepare una lista de consultores de múltiple procedencia geográfica en la esfera de las posibilidades de control. La lista de consultores contendrá descripciones detalladas de calificaciones personales, afiliaciones y esferas de especialización en la sustitución de las sustancias controladas. También contendrá una descripción de las condiciones de las consultorías, con inclusión de escalas de honorarios. Se recomienda que la Secretaría, por conducto de los Presidentes de los grupos, averigüe si las personas que han contribuido a la preparación de los informes de los grupos de evaluación desean ser incluidas en la lista. La Secretaría debería invitar a las Partes, de países desarrollados y de países en desarrollo, a que complementen esta lista con sus recomendaciones. El Grupo de Trabajo recomienda que las Partes consideren la posibilidad de establecer un pequeño grupo consultivo que, a pedido de los países interesados y en conjunto con ellos, procure seleccionar de la lista de consultores a los más idóneos para atender las necesidades de los países correspondientes.

6. Estudios de tecnología y retroadaptación

El Grupo de Trabajo recomienda que, en nombre de las Partes, la Secretaría busque y contrate a consultores idóneos para que preparen una serie de estudios monográficos sectoriales en que, teniendo presentes las necesidades particulares de los países en desarrollo, se informe sobre la aplicabilidad y se especifiquen todos los aspectos técnicos de las sustancias sustitutivas disponibles en la actualidad o de la tecnología de bajo costo o

de ningún costo adicional para reducir las emisiones de CFC y halones en diluyentes, productos de refrigeración y aire acondicionado, espumas y productos ignífugos con un examen completo de las tecnologías de reciclaje y retroadaptación en las esferas mencionadas.

La primera etapa de dichos estudios consistirá en la recopilación de la información existente. Se prestará especial atención a los costos, la complejidad, la posibilidad de aplicación en pequeña escala y la disponibilidad mundial. También se examinarán los aspectos técnicos y económicos, la capacitación del personal y las modificaciones institucionales o administrativas que puedan entrañar las opciones, los sustitutivos o las transformaciones de fábricas propuestos.

Como el uso de CFC en la producción de aerosoles representa la mayor aplicación mundial de los CFC controlados, la primera prioridad ha de ser la realización de un estudio sobre la retroadaptación de las fábricas de aerosoles que utilizan CFC en que se preste la debida atención a los problemas particulares de las pequeñas instalaciones de relleno.

7. Iniciativas para apoyar actividades en los programas de organizaciones internacionales y organismos de financiación

El Grupo de Trabajo considera fundamental que las organizaciones internacionales y los organismos de financiación tengan en cuenta en la medida de lo posible las exigencias del Protocolo de Montreal. Recomienda que la Secretaría inicie procesos que ayuden a los países receptores a tomar conciencia de este positivo cambio de política y a desarrollar los medios necesarios para planificar los proyectos en consecuencia. Además, dichas organizaciones deben convenir en dar una acogida favorable y en atribuir prioridad a los proyectos que prevean la utilización de sustancias o tecnologías sustitutivas.

Las organizaciones internacionales necesitan los servicios de especialistas técnicos para determinar los efectos ambientales que entrañan las propuestas de proyectos relativos a la elaboración, producción o utilización de sustancias controladas o productos hechos con sustancias controladas o que las contengan. La Secretaría podría encargarse de facilitar esos servicios a pedido de los interesados, recurriendo a una lista de expertos preparada conforme a las anteriores recomendaciones de este Grupo de Trabajo. Se solicita a la Secretaría que informe a los organismos internacionales sobre la disponibilidad de estos servicios de expertos o de asistencia.

El Grupo de Trabajo recomienda que la Secretaría recurra a organismos de financiación y de asistencia técnica, a organismos especializados y a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para que ayuden a atender las necesidades de los países en desarrollo. Dicha asistencia deberá comprender la financiación de programas de investigación, estudios de viabilidad y programas de demostración. Por otra parte, estas organizaciones deberán contribuir cuanto sea posible a la totalidad de fondos necesarios para que los países en desarrollo se adhieran a la disciplina del Protocolo de Montreal dentro de un plazo determinado.

VI. RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO A LA MESA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Y A LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN DE VIENA Y DEL PROTOCOLO DE MONTREAL SOBRE MEDIDAS PROVISIONALES QUE DEBEN TOMARSE ANTES DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES DE JUNIO DE 1990

El Grupo de Trabajo reconoce la necesidad de que se adopten medidas provisionales antes de la reunión de las Partes contratantes de junio de 1990 para facilitar la pronta aplicación de los artículos 9 y 10 del Protocolo de Montreal. Para realizar esta labor se necesitan fondos adicionales. En consecuencia, el Grupo de Trabajo recomienda que las Partes en el Protocolo -los países desarrollados y los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo- hagan una contribución voluntaria especial a la Secretaría del Protocolo para que lleve a cabo las actividades previstas en los artículos 9 y 10 del Protocolo, cuya realización antes de la segunda reunión de las Partes se estima necesaria. El Grupo de Trabajo confía en que estas contribuciones se aporten a la mayor brevedad posible conforme a las estimaciones adjuntas (anexo II). Manifiesta con preocupación que si no se allegan suficientes recursos, la Secretaría tendrá dificultades para aplicar las recomendaciones que el Grupo ha formulado a petición de las Partes contratantes. Las medidas provisionales comprenderán las siguientes:

1. Difusión de los informes de los grupos de evaluación

La Mesa recomienda que los siguientes documentos sean traducidos a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y distribuidos a la mayor brevedad posible:

- A. Las síntesis de acción de los informes de los grupos de evaluación;
- B. El informe de síntesis;
- C. El informe del Grupo sobre las opciones técnicas y sus cinco informes sectoriales.

El Grupo de Trabajo reconoce que estos documentos totalizan 800 páginas y que su traducción, reproducción y amplia difusión entrañarán un gasto considerable de tiempo y dinero. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo recomienda a la Secretaría que examine la posibilidad de que los documentos sean traducidos sin costo alguno o por un bajo costo en distintos países, e invita a las Partes a que ofrezcan la asistencia necesaria para ello.

El Grupo de Trabajo pide a la Secretaría que procure que los informes se distribuyan como documentos de las Naciones Unidas con las firmas bibliográficas correspondientes de modo que puedan ser citados y obtenidos con facilidad.

El Grupo de Trabajo entiende que la rapidez con que se traduzcan, reproduzcan y difundan estos importantísimos documentos dependerá de la rapidez con que las Partes alleguen los recursos financieros necesarios.

2. Reproducción de los informes de evaluación

El Grupo de Trabajo recomienda que se invite a los países y organizaciones a reproducir los informes de evaluación, con inclusión de los cinco informes técnicos, y a distribuirlos sin percibir utilidades. Ello permitirá la más pronta y amplia distribución. El Grupo de Trabajo pide que la Secretaría no asuma obligaciones contractuales que limiten esa distribución.

3. Cursos prácticos para crear conciencia pública

El Grupo de Trabajo recomienda que la Secretaría coordine la celebración de tres cursos prácticos a nivel regional de conformidad con el marco de referencia descrito en el anexo I al presente informe. Los cursos prácticos regionales deberán celebrarse antes de la reunión de las Partes de junio de 1990. Se dispondrá la traducción a uno por lo menos de los idiomas principales de la región en que se celebren. Tales cursos prácticos se seguirán celebrando después de junio de 1990 a razón de tres por año. Sin embargo, podrá ser necesario reestructurar los cursos prácticos, y por tanto revisar las estimaciones de gastos, a medida que se vayan determinando necesidades nuevas o diferentes y se vaya acumulando experiencia en los seminarios.

4. Estudios sobre tecnología de retroadaptación

El Grupo de Trabajo recomienda además que, siempre que disponga de suficientes recursos financieros, antes de la reunión de las Partes contratantes de junio de 1990 se realicen algunos estudios sobre tecnología de retroadaptación. Las estimaciones de gastos correspondientes figuran en el anexo II al presente informe.

Anexo I

CONFERENCIA REGIONAL DEL PNUMA SOBRE LA PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO

Introducción

El seminario se ha preparado de manera que permita proporcionar en un solo día información general sobre el agotamiento de la capa de ozono a funcionarios gubernamentales de muy alto nivel y a dirigentes de la industria que disponen de poco tiempo. También se ha concebido para funcionarios a los que se encomendarán responsabilidades de seguimiento o aplicación del Protocolo de Montreal. Del segundo día al cuarto los participantes podrán tener un exhaustivo intercambio de opiniones con los expertos.

Participantes

- Altos funcionarios (ministros y empresarios de la industria y el comercio);
- Funcionarios gubernamentales y cuadros de empresas que se encargarán de la aplicación de políticas de control de los CFC y los halones.

Objetivos del seminario

1. Sensibilizar al personal directivo de la administración y la industria sobre la necesidad de adoptar prontamente medidas para proteger la capa de ozono.
2. Proporcionar al personal directivo y a los gobiernos información concreta sobre las formas de cumplir con las obligaciones estipuladas en el Protocolo de Montreal.
 - Estado de la ciencia de la atmósfera;
 - Efectos ambientales de los UV-b
 - Estado de las soluciones técnicas;
 - Consideraciones económicas;
 - Problemas especiales de los países en desarrollo.

Organización

La Secretaría del Protocolo de Montreal, en cooperación con el Gobierno huésped o el comité organizador regional, se encargaría de coordinar los aspectos logísticos de la conferencia; de seleccionar, invitar y pagar (cuando procediera) a los oradores; de patrocinar a representantes de los países en desarrollo; de aprobar los materiales que se hayan de presentar; de organizar la traducción, la reproducción y la distribución de los materiales de la conferencia.

PRIMER DIA: EXAMEN GENERAL, EN PARTICULAR PARA ALTOS FUNCIONARIOS

Observaciones introductorias

Alocución introductoria en nombre del país huésped (Primer Ministro/Ministro)

Alocución introductoria en nombre del ENUMA (Director Ejecutivo)

Examen general de la cuestión de la ciencia y los efectos de agotamiento de la capa de ozono

Examen general de la viabilidad tecnológica de un proceso de eliminación gradual

ALMUERZO

EXAMEN GENERAL DE LAS CONSIDERACIONES MACROECONOMICAS

Preguntas y respuestas

El Protocolo de Montreal

Explicación de las disposiciones principales

Obligaciones de control

Disposiciones especiales para los países en desarrollo

Control del comercio

Preguntas y respuestas

Estrategias de cooperación y de respuesta de los países para la protección de la capa de ozono

Experiencia en la aplicación del Protocolo

Cooperación entre países en desarrollo y países desarrollados

Cooperación regional sobre las soluciones técnicas

CENA

SEGUNDO DIA: EN PARTICULAR PARA FUNCIONARIOS EJECUTIVOS

Elementos principales de la ciencia

Química atmosférica

Modelos y mediciones

Conocimientos científicos y resultados regionales

Consenso científico

Elementos principales de los efectos ambientales

Salud humana

Repercusiones en la agricultura

Otras cuestiones

Soluciones técnicas

Productos de sustitución y alternativas en sectores concretos
(según proceda)

Aerosoles

Solventes

Refrigeración

Espumas

Halones

Otros

Preguntas y respuestas

ALMUERZO

Problemas especiales de los países en desarrollo

Conversión de la producción

Conversión de las manufacturas

Acceso a la información técnica

Utilización en pequeña escala e infraestructura

Dotación de capital

Búsqueda de soluciones para los países en desarrollo

Transferencia de tecnología

Capacitación

Asistencia financiera

TERCER DIA: PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA EN MATERIA DE PRODUCTOS DE
SUSTITUCION Y ALTERNATIVAS

Condiciones especiales de mercado

Necesidades de los consumidores y especificaciones

Disponibilidad de insumos para la nueva tecnología

Barreras de reglamentación e incertidumbre

Toxicidad

Inflamabilidad

Seguros, códigos, etc.

Promoción de nuevas oportunidades de mercado

Políticas multinacionales de adquisición y servicio

Productos fabricados sin CFC

Reciclaje de CFC

Visitas a instalaciones

DIAS POSTERIORES (según proceda)

Otras cuestiones de posible interés para el país o la región huésped

Grupos de examen y de trabajo

Normas nacionales

Efectos más detallados, ciencia, tecnología, etc.

Cuestiones jurídicas

Enfoque monográfico/metodología para determinar las necesidades nacionales

Capacitación de expertos regionales para futuras presentaciones técnicas

Reuniones y grupos de trabajo regionales (seguimiento y coordinación)

POSIBLES PONENTES

Funcionarios del PNUMA

PNUD, Banco Mundial, etc.

Presidentes de grupos de evaluación y miembros de comités del PNUMA

Expertos de la región huésped

Consultores

Expertos de empresas

PRESUPUESTO

(En dólares de los EE.UU.)

Comité regional de planificación	5 000
Viajes y dietas (5 000 dólares por orador)	35 000
Viajes y dietas (12 000 dólares por delegación)	120 000
Servicios de conferencias proporcionados por el país huésped	
Traducción	???
Costos de secretaría (PNUMA)	30 000
Publicaciones, diapositivas, películas, etc.	
TOTAL	168 000 - 192 000

MATERIALES BASICOS (traducidos, publicados, visuales, etc.)

Antecedentes

- historia del problema
- cronología de las normas internacionales y nacionales
- explicación de la ciencia de la atmósfera
- estimación y cuantificación de los efectos
- evaluación de las opciones técnicas
- costos y beneficios de los productos de sustitución y las alternativas
- importancia de los países en desarrollo

Preguntas y respuestas

Capacitación técnica

Ciencia y efectos del agotamiento de la capa de ozono

Análisis de los usos nacionales y de las necesidades especiales

Oportunidades de financiación especial

Normas nacionales e incentivos a las empresas

Salud y seguridad en el trabajo

Gestión de desechos y protección del medio ambiente

Capacitación para la utilización y el mantenimiento de nueva tecnología

Gestión y desarrollo de la infraestructura

Estudio y selección de nueva tecnología

Proyectos especiales

Investigación cooperativa

Medición regional del agotamiento de la capa de ozono

Desarrollo de nueva tecnología

Adaptación de la nueva tecnología a los mercados regionales

Anexo II

COSTO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS EN LA TERCERA PARTE DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO QUE DEBEN REALIZARSE ANTES DE JUNIO DE 1990

(En dólares de los EE.UU.)

1.	Traducción, reproducción y difusión de las síntesis de acción de los informes de los grupos de evaluación, el informe de síntesis y el informe completo del Grupo sobre opciones técnicas	160 000 - 175 000
2.	Tres cursos prácticos regionales. Traducción e interpretación por lo menos a un idioma; asistencia financiera variable a los participantes de países en desarrollo (hasta 20 por reunión)	510 000 - 690 000
3.	Elaboración de estudios sobre retroadaptación y alternativas	<u>200 000</u>
	Total parcial	870 000 - 1 060 000

Las siguientes estimaciones se presentan a título de información:

Gastos adicionales previos a la segunda reunión de las Partes

1.	Cuatro partes de la primera reunión del Grupo de Trabajo	500 000
	a) Ajustes y enmiendas al Protocolo, Ginebra, 13 a 17 de noviembre de 1989	
	b) Mecanismos financieros y de otro tipo, Ginebra, 26 de febrero a 6 de marzo de 1989	
	c) Se prevé la celebración de otras dos partes dedicadas a la negociación, en fecha aún no fijada	
2.	Segunda reunión de la Mesa	35 000
3.	Realización de hasta diez estudios por países, sobre mecanismos financieros y de otra índole, solicitados por el Grupo de Trabajo	<u>750 000 - 1 000 000</u>
	Total parcial	1 285 000 - 1 535 000
	TOTAL GENERAL	2 155 000 - 2 600 000